

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°

228

-2013 GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI

Piura,

03 JUN 2013

VISTOS: La Carta N° 009-2013-CONSORCIOSANANTONIO, de fecha 25 de abril de 2013, la Carta N° 012-2013/CCR-PIURA, de fecha 29 de abril de 2013, el Informe N° 053-2013/GRP-440330-GHS, de fecha 07 de mayo de 2013, el Informe N° 367-2013/GRP-440330, de fecha 09 de mayo de 2013, el Informe N° 729-2013/GRP-440300, de fecha 09 de mayo de 2013, el Memorando N° 1450-2013/GRP-410000, de fecha 31 de mayo de 2013, el Informe N° 173-2013/GRP-440320-MIOZ, de fecha 03 de junio del 2013 y el Informe N° 709-2013/GRP-440320 de fecha 03 de junio del 2013, relacionados a la **APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEFINITIVO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E N° 15008 "CRISTO REY", DEL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA – REGIÓN PIURA", CÓDIGO SNIP N° 213233 y.**

CONSIDERANDO:

Que, con Carta N° 009-2013-CONSORCIOSANANTONIO, de fecha 25 de abril de 2013, el Consorcio San Antonio, a través de su Representante Legal, Sr. José Luis Zapata Juárez, se dirige al Director de Estudios y Proyectos a fin de entregar el informe final del Estudio Definitivo del Proyecto en mención, con el levantamiento de las observaciones planteadas por la Supervisión Consorcio Cristo Rey.

Que, mediante Carta N° 012-2013/CCR-PIURA, de fecha 29 de abril de 2013, el Consorcio Cristo Rey, mediante su el Representante Legal, Sr. Gerardo Manuel Germán Olivares Castillo, se dirige a la Dirección de Estudios y Proyectos a fin de entregar el Informe Definitivo de Conformidad del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E N° 15008 "CRISTO REY", DEL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA – REGIÓN PIURA", CÓDIGO SNIP N° 213233, elaborado por el Consorcio San Antonio, bajo la modalidad de Concurso Oferta, indican que el proyecto contempla los siguientes trabajos:

OBRAS CIVILES:

CONSTRUCCIÓN DE NUEVA INFRAESTRUCTURA:

- Construcción de 01 pabellón de 05 aulas y 02 SS.HH. de hombres y mujeres, SS.HH. Discapacitados, Depósito de Limpieza, en dos pisos, con un área construida de 452.45 m2
- Construcción de 01 pabellón de 01 aula y Secretaria, Tópico, Dirección, Sala de Profesores, Archivo y 02 SS.HH. para docentes, Sala de Cómputo y Biblioteca en dos pisos con un área construida de 204.50 m2
- Construcción de 01 escalera
- Construcción de Cerco Perimétrico con 01 Portada de Ingreso nueva, en 90.00 ml.
- Construcción 01 Patio de Formación, techado con cobertura liviana, en un área de 199.45 m2
- Construcción de Cisterna (15 m3)
- Construcción de veredas de circulación (92.65 m2) y rampas (16.84 m2)

DEMOLICIONES A REALIZAR (Construcción existente en mal estado):

Primer Nivel

- BLOQUE 01. Demolición de 02 aulas, Deposito y Dirección (Albañilería confinada y cobertura de asbesto cemento).
- BLOQUE 02. Demolición 03 aulas (Albañilería confinada y cobertura de asbesto cemento).
- BLOQUE 03. Demolición de SS.HH. Hombres, SS.HH. Mujeres, Escalera (Albañilería confinada y cobertura Aligerada).

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° **228** -2013 GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI

Piura,

03 JUN 2013

- Demolición de Cerco Perimétrico
- Demolición de Plataforma y Desmontaje de Techado de Tijerales con cobertura Liviana.

Segundo Nivel

- BLOQUE 04. Demolición de 01 Aula y Sala de Computo (Albañilería confinada y cobertura de asbesto cemento).

EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO Y MATERIAL DE EDUCACIÓN

El proyecto contempla el mobiliario y equipamiento para los ambientes proyectados:

- Mobiliario para Ambientes Pedagógicos: Aulas comunes y Sala de Cómputo
- Mobiliario para Ambientes Complementarios: Biblioteca, Tópico y Psicología
- Mobiliario Para Ambientes Administrativos: Dirección, Secretaría y Espera, Sala de Profesores, y Archivo
- Materiales de Educación: De comunicación, Matemáticas, ciencias y Ambiente, Educación Física, Arte, Biblioteca

CAPACITACIÓN

- En gestión educativa (60 horas)
- En Estrategias Metodológicas de Comunicación y Matemáticas (20 horas)
- En Planificación y Programación Curricular (100 horas)
- En Tics y Materiales Educativos (20 horas)
- En Evaluación de los Aprendizajes (40 horas)

CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

Expediente Técnico Obras Civiles

- Memoria Descriptiva
 - Memoria Descriptiva General
 - Memoria Descriptiva de Arquitectura
 - Memoria Descriptiva de Estructuras
 - Memoria Descriptiva de Instalaciones Sanitarias
 - Memoria Descriptiva de Instalaciones Eléctricas
- Memoria de Cálculo
 - Memoria de cálculo de Estructuras
 - Memoria de cálculo de Instalaciones Eléctricas
 - Memoria de cálculo de Instalaciones Sanitarias
- Estudio de Suelos
- Estudio de Impacto Ambiental
- Especificaciones Técnicas por especialidad
 - Expediente Técnico de Estructuras
 - Expediente Técnico de Arquitectura
 - Expediente Técnico de Instalaciones Sanitarias
 - Expediente Técnico de Instalaciones Eléctricas
- Desagregado de Gastos Generales
- Presupuestos (Valor Referencial)
 - Resumen del Valor Referencial
 - Presupuesto por Especialidad
 - Análisis de Costos Unitarios por especialidad

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° **228** -2013 GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI

Piura,

03 JUN 2013

- Planilla de Metrados por Especialidad
 - Metrados de Estructuras
 - Metrados de Arquitectura
 - Metrados de Instalaciones Sanitarias
 - Metrados de Instalaciones Eléctricas
- Relación de Materiales por Especialidad
- Fórmula Polinómica por Especialidad
 - Fórmula Polinómica de Arquitectura
 - Fórmula Polinómica de Estructuras
 - Fórmula Polinómica de Instalaciones Sanitarias
 - Fórmula Polinómica de Instalaciones Eléctricas
- Cronograma de Ejecución de Obra (se incluye Equipamiento)
 - Cronograma Valorizado
 - Cronograma de Desembolsos
 - Cronograma de Ejecución (Diagrama Gantt)
- Cotizaciones
- Plan de Capacitación
- Planos del Proyecto
 - Planos de Arquitectura y Detalles
 - Planos de Estructuras
 - Planos de Instalaciones Sanitarias
 - Planos de Instalaciones Eléctricas

Expediente Técnico de Equipamiento, Mobiliario y Materiales Educación

- Memoria Descriptiva
- Especificaciones Técnicas
- Presupuesto
- Análisis de Precios Unitarios
- Relación de Insumos
- Plantilla de Metrados

El monto total de inversión es de **S/. 2'229,518.00 (Dos Millones Doscientos Veintinueve Mil Quinientos Dieciocho con 00/100 Nuevos Soles)**, incluido Gastos Generales, Utilidad e IGV, con precios vigentes al mes de Febrero del 2013, el cual comprende:

ITEM	COMPONENTE	MONTO
1	Elaboración de Expediente Técnico	S/. 74,367.00
2	Ejecución de Obra Civiles, Capacitación, Mobiliario y Equipamiento	S/. 2'080,784.00
3	Supervisión y Liquidación	S/. 74,367.00
MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN		S/. 2'229,518.00

Indican que la modalidad de Ejecución es por Concurso Oferta a Suma Alzada con un plazo total de ejecución de 150 días calendario desagregado de la siguiente manera:

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 228

-2013 GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI

Piura,

03 JUN 2013

El plazo de ejecución para la meta Obras Civiles es de 150 días calendario.

El plazo de ejecución para la meta Equipamiento, Mobiliario y Material Didáctico es de 30 días calendario, considerados paralelamente en el último mes de la obra.

El Plazo de Ejecución para la meta de Capacitación es de 150 días calendario, la que se hará en forma paralela a la obra;

Que, con Informe Nº 053-2013/GRP-440330-GHS, de fecha 07 de mayo de 2013, la Arq. Graciela Herrera Soares, se dirige al Director de Estudios y Proyectos a fin de comunicar que constatando que el monto del Valor Referencial del Expediente Técnico corresponde al indicado en el Contrato Nº 0072-2012 para la ejecución de la obra y que el mismo se encuentra debidamente suscrito por el personal ofertado por el Contratista y la Supervisión, otorga su conformidad al mismo debiéndose continuar con el trámite correspondiente;

Que, mediante Informe Nº 367-2013/GRP-440330, de fecha 09 de mayo de 2013, el Director de Estudios y Proyectos, se dirige al Director General de Construcción a fin de remitir el Expediente Técnico en cuestión, dando su conformidad y solicitando se continúe con el trámite de aprobación y la emisión de la respectiva resolución, manifiesta que el objetivo del Proyecto está orientado a mejorar el servicio educativo de la Institución Educativa Nº 15008 "Cristo Rey" con la construcción de dicha infraestructura para la obtención de los siguientes fines:

- Lograr la calidad del servicio educativo
- Adecuada infraestructura y confort
- Mejores condiciones de salubridad, para alumnos y docentes
- Seguridad, confort y motivación para los alumnos;

Que, mediante Informe Nº 729-2013/GRP-440300, de fecha 09 de mayo de 2013, el Director General de Construcción, se dirige al Gerente Regional de Infraestructura, a fin de solicitar, previa certificación presupuestal, la emisión de la Resolución de aprobación correspondiente, siendo que con proveído de fecha 09 de mayo de 2013, la Gerencia Regional de Infraestructura deriva lo actuado a la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación para que emita el acto resolutivo.

Que, mediante Memorando Nº 1450-2013/GRP-410000, de fecha 31 de mayo de 2013, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa a la Gerencia Regional de Infraestructura, sobre la cobertura presupuestaria en sus respectivas secuencias funcionales programáticas, ello al amparo de lo estipulado por los artículos IV, XII, 7º, 10º, 38º, 40º Y 41º de la Ley Nº 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", y el artículo 4.1 de la Ley Nº 29951 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013";

Que, mediante el Informe Nº 173-2013/GRP-440320-MIOZ, de fecha 03 de junio del 2013, el abogado de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, manifiesta que revisado el Expediente Técnico alcanzado, se advierte que éste contiene la documentación requerida para su aprobación; por lo tanto, teniendo en consideración lo establecido en el artículo 13º de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Decreto Legislativo Nº 1017 modificado por la Ley Nº 29873, lo dispuesto en los informes emitidos por los profesionales a cargo de elaboración y revisión del Expediente Técnico y contando con la conformidad de la

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

228

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°

-2013 GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI

Piura,

03 JUN 2013

Dirección de Estudios y Proyectos y Dirección General de Construcción, teniendo en cuenta que la finalidad pública que se pretende satisfacer es mejorar el servicio educativo, logrando en el terreno a intervenir las condiciones de infraestructura óptimas y su ampliación, para que se brinde un óptimo servicio educativo y mejorar el nivel de enseñanza en beneficio del alumnado, en el cual se garantice su seguridad, habitabilidad y confort para la prestación de un servicio eficiente, por ende, se debe expedir el acto administrativo de aprobación del Expediente Técnico Definitivo del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E N° 15008 "CRISTO REY", DEL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA – REGIÓN PIURA", CÓDIGO SNIP N° 213233;**

Que, mediante Informe N° 709-2013/GRP-440320 de fecha 03 de junio de 2013, la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación remite los actuados a la Gerencia Regional de Infraestructura con la finalidad que se formalice la aprobación del Expediente Técnico Definitivo del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E N° 15008 "CRISTO REY", DEL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA – REGIÓN PIURA", CÓDIGO SNIP N° 213233,** adjuntando el Proyecto de Resolución correspondiente;

De conformidad con las Visaciones de la Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación y Dirección General de Construcción.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 111-2006/GRP-CR, publicada el 29 de Septiembre del 2006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; la Resolución Ejecutiva Regional N° 191-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 17 de marzo del 2009, la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 16 de febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2012/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 a las Dependencias del Gobierno Regional Piura", y la Resolución Ejecutiva Regional N° 815-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 26 de noviembre de 2012.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Expediente Técnico Definitivo del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E N° 15008 "CRISTO REY", DEL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA – REGIÓN PIURA", CÓDIGO SNIP N° 213233,** el mismo que ha sido elaborado por el **Consorcio San Antonio**, a través de los siguientes profesionales: Ing. Marco Antonio Figueroa (Jefe de Proyecto), Arq. José Ralph Correa Serrano (Especialidad de Arquitectura), Ing. Miguel Lenin Talledo Coveñas (Especialidad de Estructuras), Ing. Humberto Olarte Villarreal (Especialidad de Instalaciones Sanitarias), Ing. Eduardo José Castro Ramírez (Especialidad de Instalaciones Eléctricas), Ing. Raúl Eduardo Borrero Peralta (Especialidad de Costos y Presupuestos) y revisado por la empresa consultora **Consorcio Cristo Rey** a través de los siguientes profesionales: Ing. Fernando Flores Muro (Jefe de Supervisión), Arq. Yasser Leonid Sandoval Poma (Especialidad de Arquitectura), Ing. Gerald Ricardo Puño Espinoza (Especialidad de Estructuras), Ing. Jorge Luis Jiménez Castillo (Especialidad de Instalaciones Sanitarias), Ing. Juan Pablo Martínez Ruiz

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° **228** -2013 GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI

Piura,

03 JUN 2013

(Especialidad de Instalaciones Eléctricas), quienes otorgan su consentimiento, con la conformidad de la Dirección de Estudios y Proyectos y Dirección General de Construcción.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el monto total de inversión del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E N° 15008 "CRISTO REY", DEL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA – REGIÓN PIURA", CÓDIGO SNIP N° 213233, ascendente a la suma de S/. 2'229,518.00 (Dos Millones Doscientos Veintinueve Mil Quinientos Dieciocho con 00/100 Nuevos Soles), incluido Gastos Generales, Utilidad e IGV, con precios vigentes al mes de Febrero del 2013, el cual comprende la suma de S/. 74,367.00 por concepto de elaboración de expediente técnico, la suma de S/. 2'080,784.00, por concepto de Ejecución de Obras Civiles, capacitación, equipamiento y mobiliario y la suma de S/. 74,367.00 por concepto de Supervisión y Liquidación, con un plazo total de ejecución de 150 días calendario el cual comprende el plazo de ejecución para la meta Obras Civiles de 150 días calendario, el plazo de ejecución para la meta Equipamiento, Mobiliario y Material Didáctico de 30 días calendario, considerados paralelamente en el último mes de la obra y el Plazo de Ejecución para la meta de Capacitación de 150 días calendario, la que se hará en forma paralela a la obra, bajo la modalidad de Ejecución por Concurso Oferta a Suma Alzada.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar el valor referencial para la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E N° 15008 "CRISTO REY", DEL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA – REGIÓN PIURA", CÓDIGO SNIP N° 213233, que incluye la Ejecución de Obras Civiles, capacitación, equipamiento y mobiliario, por un monto de Dos Millones Ochenta Mil Setecientos Ochenta y Cuatro con 00/100 Nuevos Soles (S/. 2'080,784.00) incluidos gastos generales, Costo Directo e IGV, con precios vigentes al mes de Febrero de 2013, y el valor referencial para la supervisión del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E N° 15008 "CRISTO REY", DEL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA – REGIÓN PIURA", CÓDIGO SNIP N° 213233, por un monto ascendente a Setenta y Cuatro Mil Trescientos Sesenta y Siete con 00/100 Nuevos Soles (74,367.00).

ARTÍCULO CUARTO: El egreso que origine el presente compromiso será con cargo a la siguiente estructura programática:

Fuente de Financiamiento	:	1	Recursos Ordinarios
Rubro	:	00	Recursos Ordinarios
Secuencia Funcional	:	0441	0025788 – Elaboración de Expediente Técnico
Programa	:	0090	Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación básica regular.
Proyecto	:	2160850	Mejoramiento del Servicio de Educación Primaria en la I.E N° 15008 Cristo Rey del Distrito de Catacaos.
Acción de Inversión	:	6000001	Expediente Técnico
Función	:	22	Educación

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° **228** -2013 GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI

Piura,

03 JUN 2013



División Funcional	:	047	Educación Básica.
Grupo Funcional	:	0104	Educación Primaria
Meta	:	00001	
Tipo de Transacción	:	2.6	Adquisición de Activos No Financieros
PIM Autorizado	:	S/.	74,367.00 nuevos soles



Fuente de Financiamiento	:	1	Recursos Ordinarios
Rubro	:	00	Recursos Ordinarios

Secuencia Funcional	:	0440	0006602 – Mejoramiento de Infraestructura Educativa.
---------------------	---	------	--

Programa	:	0090	Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.
----------	---	------	--

Proyecto	:	2160850	Mejoramiento del Servicio de Educación Primaria en la I.E N° 15008 Cristo Rey del Distrito de Catacaos, Provincia de Piura, Región Piura.
----------	---	---------	---

Obra	:	4000038	Mejoramiento de Infraestructura de Educación Básica Regular.
------	---	---------	--

Función	:	22	Educación
División Funcional	:	047	Educación Básica.
Grupo Funcional	:	0104	Educación Primaria

Meta	:	00001	
Tipo de Transacción	:	2.6	Adquisición de Activos No Financieros
PIM Autorizado	:	S/.	2'080,784.00 nuevos soles

Fuente de Financiamiento	:	1	Recursos Ordinarios
Rubro	:	00	Recursos Ordinarios

Secuencia Funcional	:	0442	0001426- Supervisión y Control
---------------------	---	------	--------------------------------

Programa	:	0090	Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular.
----------	---	------	--

Proyecto	:	2160850	Mejoramiento del Servicio de Educación Primaria en la I.E N° 15008 Cristo Rey del Distrito de Catacaos, Provincia de Piura, Región Piura.
----------	---	---------	---

Acción de Inversión	:	6000002	Supervisión y Liquidación de Obras
---------------------	---	---------	------------------------------------

Función	:	22	Educación
División Funcional	:	047	Educación Básica.
Grupo Funcional	:	0104	Educación Primaria

Meta	:	00001	
Tipo de Transacción	:	2.6	Adquisición de Activos No Financieros



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° **228** -2013 GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI

Piura,

PIM Autorizado

: S/.

74,367.00 nuevos soles

03 JUN 2013

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese al Contratista **Consortio San Antonio**, en su domicilio legal sito en **Calle Balta N° 244 – Sullana** y a la Supervisión Externa **Consortio Cristo Rey** en su domicilio legal sito en **Mz. "A", Lt. 14, Urbanización Hermanos Cárcamo - Piura**.

ARTÍCULO SEXTO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Infraestructura; Oficinas Regionales de Administración y Asesoría Jurídica, Dirección General de Construcción, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Obras y Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
[Firma]
ING. EDWIN D. TROYA ACHA
D.P.N. 91209
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA